



A los efectos de lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. ("**Bain**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado el 25 de mayo de 2017 con número de registro 252481, con fecha 30 de junio ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública de fusión entre Bain (como sociedad absorbente) y Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L.; Frusansa Frutos Secos Andaluces, S.A.; Palacitos, S.A.; y Almendras de Altura, S.A (como sociedades absorbidas).

Como consecuencia de la fusión y con el fin de atender al canje previsto, la Sociedad ha emitido un total de 84.770 acciones nuevas, ordinarias, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas (las "**Acciones Nuevas**"). En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 9.950.397,80 euros, representado por 3.305.780 acciones ordinarias de 3,01 euros de valor nominal.

La Sociedad prevé que las Nuevas Acciones sean admitidas a negociación en los próximos días, tras los trámites oportunos ante la CNMV, Bolsas e Iberclear.

Reus, a 3 de julio de 2017